



MORGAN HILL UNIFIED SCHOOL DISTRICT
ENROLLMENT CENTER
15600 CONCORD CIRCLE, MORGAN HILL, CA 95037
PHONE: 408-201-6030 | enrollment@mhusd.org

INFORMACIÓN DE COMUNICADO DE PRENSA

FECHA: 1 de Diciembre de 2017

PERSONA DE CONTACTO: Linda Row, Servicios al Estudiante e Inscripciones

FECHA DEL COMUNICADO: Inmediato

TEMA: El Distrito comenzará a aceptar los formularios de transferencia para los grados 1-12 el Jueves, 11 de Enero del 2018 y para Kindergarten el Jueves, 12 de Abril del 2018 para el año escolar 2018-19.

El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill comenzará a aceptar los Formularios de Solicitud de Transferencia **únicamente** para los grados **1-12** el Jueves, 11 de enero del 2018 a las 8:00 a.m. Para los estudiantes que comienzan el **Kindergarten**, las transferencias comenzarán el Jueves 12 de Abril del 2018, para los padres que están interesados que sus hijos se inscriban en una escuela del distrito fuera de su área de asistencia asignada para el año escolar 2018-19. Los formularios estarán disponibles en todas las oficinas de las escuelas y en la Oficina del Distrito, 15600 Concord Circle, Morgan Hill, así como en el sitio web del Distrito Escolar Unificado Morgan Hill en www.mhusd.org a partir del 8 de diciembre del 2017. Las solicitudes serán estampadas con la fecha y la hora como se reciben en la Oficina del Distrito Escolar.

La asignación de los estudiantes en las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill seguirán las reglas específicas. Los estudiantes son colocados en escuelas en la siguiente orden: Escuela de Residencia, Transferencias Intradistritales, y por último, Transferencias Interdistritales. Los estudiantes serán asignados en la medida en que el espacio en las escuelas permitan. **Las solicitudes de transferencia dentro del distrito se colocarán en base a la fecha y hora; Estas colocaciones comenzarán en Mayo de 2018. Los formularios de transferencia se seguirán procesando en función de la disponibilidad de espacio hasta el 14 de septiembre de 2018 y se expirarán el 1 de Octubre del 2018.**

Los padres o tutores que tengan solicitudes actuales para transferencia en el archivo y que todavía estén interesadas en solicitar una transferencia deben presentar una nueva solicitud para el año escolar 2018-19.

El distrito no provee transportación fuera del área establecida por la escuela. Los padres son responsables del transporte a la escuela solicitada. Una vez que su niño(a) es registrado como estudiante de la escuela solicitada, ésta se convierte en su escuela de residencia y para regresar a su escuela de residencia original necesitara aplicar nuevamente. Los estudiantes que deseen regresar a su escuela de residencia o de otra escuela deben solicitar a través del proceso de solicitud para transferencias. Cuando el estudiante pasa de un nivel a otro, o hasta terminar el último grado de esa escuela (por ejemplo de primaria a secundaria, o de secundaria a preparatoria), será inscrito en la escuela de residencia que le corresponde. Si desea que su estudiante asista a otra escuela, debe llenar una solicitud para solicitar el cambio de escuela de residencia.

Los estudiantes que fueron desbordados o asignados (debido a la falta de espacio) a una escuela fuera de su área de asistencia domiciliaria este año (17-18) serán reasignados a su escuela de origen para el año escolar 2018-19. Los padres o tutores que desean que su hijo permanezca en la escuela asignada para el año escolar 2018-19 deben solicitar este privilegio usando el formulario de Transferencia.

Para el año escolar 2018-19, el distrito escolar anticipa tener un número limitado de lugares disponibles y reserva el derecho de mantener equilibrios apropiados entre las escuelas.